

EDICTO

Nº Edicto: 3008

Carátula: LUNA LAZARO S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-1VI-778-C2015

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 01/07/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 11/07/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5789

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Minetti Kern, cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lázaro Luna para que se presenten en el término de 30 días a hacer valer sus derechos en autos: "LUNA, Lázaro s/Sucesión ab-intestato", Receptoría N° F-1VI-778-C2015. Publíquese por un (1) día. Secretaria, 01 de julio de 2019.-